

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS



La Rectoría de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS y el Honorable Consejo Universitario, a su comunidad universitaria:

La consolidación de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas ha sido un largo recorrido que se ha hecho realidad gracias al esfuerzo y dedicación de muchos hombres y mujeres que se han comprometido con su momento histórico.

Desde el lejano día 08 de febrero de 1826, en que se crea por mandato del Congreso "La Universidad de las Chiapas" hasta la actualidad, pasando por la creación en el año 1881 del Instituto Literario; su transformación en el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, ICACH el 31 de enero de 1945; la consolidación como institución de educación superior en 1981; el proceso de cambio del 31 de enero de 1995 fecha en que se fusionan el ICACH y el Instituto Chiapaneco de Cultura con lo cual se crea la Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas; la publicación el 23 de febrero del año 2000 de la Ley Orgánica de la UNICACH, en la que se le reconoce la autonomía técnica; y, la modificación del 31 de enero de 2015, la UNICACH se ha ido perfilando como la gran institución de prestigio y responsabilidad en el ámbito universitario.

Recogiendo estas aspiraciones y sumándonos a esta importante causa que beneficia a todos los chiapanecos, en particular a los jóvenes estudiantes y a la comunidad científica universitaria, la Rectoría de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas somete a consideración de la comunidad universitaria, alumnos, docentes, personal administrativo y al pueblo en general la propuesta de consulta para solicitar al Congreso del Estado la modificación del Artículo 104 de la Constitución Política del Estado, para adicionar un Artículo 104 Bis con la siguiente propuesta:

Artículo 104 Bis.

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, desde su fundación está orientada a la formación de ciudadanos que contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades para lo que se constituye como un organismo autónomo descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al servicio de los intereses de la Nación y del Estado.

Las modificaciones constitucionales servirán de gran apoyo para el reforzamiento institucional y como punto de partida para las gestiones que implican pasar de ser una institución "UPEAS" Universidad Pública Estatal de Apoyo Solidario, a una Universidad Autónoma con reconocimiento constitucional pleno.

En el gobierno de la Nueva Era en nuestro estado de Chiapas, existe un enorme interés por la educación. El humanismo transformador nos invita a enfrentar uno de los desafíos históricos que han detenido el desarrollo de nuestro pueblo: la educación en igualdad de condiciones y con la oportunidad para todos, para alcanzar la equidad, garantizar la inclusión y el respeto; y luchar por alcanzar la paz y prosperidad en la construcción de un estado luminoso y justo.

Con tal compromiso ético, es de responsabilidad histórica que, en la era actual, trabajemos armoniosamente por darle mayores oportunidades a nuestros jóvenes estudiantes; y trabajemos por contar con mejores condiciones de trabajo para los académicos y el personal administrativo para que juntos, podamos generar y transmitir las experiencias y científicas que generen la inteligencia social que el estado requiere.

Por tales motivos,
la Rectoría de la

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS,
a través de la Comisión para la Consulta Abierta,
del **Honorable Consejo Universitario:**

CONVOCA

A la comunidad universitaria, personal docente, administrativos, alumnos, egresados y trabajadores jubilados, a participar en la consulta abierta del 27 al 30 de mayo de 2025, de las 8:00 a las 18:00 horas.

A través de los medios electrónicos en la página web de la Universidad, así como en las urnas dispuestas para tal efecto en las Unidades Académicas y oficinas de la Administración Central.


Por la Cultura de mi Raza.

Arqueóloga Juana de Dios López Jiménez Rectora y Presidenta del Honorable Consejo Universitario	
Comisión para la Consulta Abierta	
Dr. Hugo Armando Aguilar Aguilar Secretario General y Secretario del Honorable Consejo Universitario	Mtra. Marcela Contreras Valiserra Consejera Universitaria y Directora de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Dr. Amín Andrés Miceli Ruíz Consejero Universitario y Director del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica	Mtro. William Desmo Martínez Espinosa Consejero Universitario y Director de la Facultad de Música.
Dra. Alma Gabriela Velázquez Valdez Consejera Universitaria y Directora del Instituto en Ciencias Biológicas	Dr. Carlos Sergio Montesinos Kramsky Consejero docente representante de la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales
Mtra. Lucia M. Cabrera Sarmiento Consejera Universitaria Docente, representante Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos	C. Juan Rafael Vázquez García Consejero Alumno representante de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales